



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Lunes, 26 de noviembre de 1973

Núm. 269

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

LEGAL

Salvador, 10

DOS LOS DIAS LABORABLES

Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.539

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

El Ayuntamiento de Lituénigo (Zaragoza) solicita la concesión de un caudal de 2 litros por segundo de aguas derivadas de la acequia barranco del Prado, con destino al abastecimiento de la localidad, y autorización para el vertido de aguas residuales a cauces públicos.

A tal fin presenta proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José-Ignacio Pérez Ruiz, en el que se describen las obras necesarias:

Consisten en la construcción de una arqueta de captación en la citada acequia, denominada en el proyecto barranco o arroyo del Pedregal, aguas arriba de la carretera de Agramonte a Veruela y de donde arranca la conducción que lleva las aguas por gravedad hasta el depósito regulador que se construye a la entrada del pueblo.

Para el saneamiento se dispone de una red principal con desagüe al barranco del Pedregal y tres secundarias que desaguan a riegos próximos; incluyéndose en el presupuesto unas partidas alzadas, previendo la construcción de fosas sépticas en los desagües.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por la petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas,

en el plazo de treinta días, contados desde la exposición de la presente nota en la Alcaldía de Lituénigo, o bien a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza; advirtiéndose que durante el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1973.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.296

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10).

Finalidad: Línea eléctrica y centro transformador en las proximidades del kilómetro 2,3 de la carretera C-202 a Munébrega, término municipal de Calatayud, para suministro a la factoría de "International Sanitary", S. A., y otros abonados.

Características: Tensión, 13,2. Longitud, 1,116 en tendido aéreo trifásico y 260 metros en tendido subterráneo.

Presupuesto: 518.285 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Núm. 7.526

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 238 de 1973, promovido por la sociedad "Manufacturas Rodex", S. A., contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, fecha 17 de enero del año en curso, que denegó a aquélla el modelo de utilidad número 172.341, por envase de doble uso, publicado en el "Boletín Oficial" de la Propiedad Industrial del día 16 de febrero siguiente, y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado el 16 de marzo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de noviembre de 1973. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea,

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1973.
El Delegado provincial, (ilegible).

...

Núm. 7.336

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10).

Finalidad: Línea eléctrica desde la E. T. D. "Torre de la Olivera" al centro transformador sito en calle Doctor Irazo, 19, en el barrio de las Fuentes, de Zaragoza.

Características: Tensión, 10 kilovoltios; longitud, 810 metros.

Presupuesto: 541.267 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1973.
El Delegado provincial, (ilegible).

...

Núm. 7.538

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Comunidad del diseminado "Eras y Molino Alto", de Mediana de Aragón, presidida por el señor Alcalde de dicha localidad.

Finalidad: Tendido de línea de alta tensión para servicio, mediante dos centros de transformación, de los socios

de dicha Comunidad radicantes en dicho paraje.

Características: Tensión, 10 kilovoltios. Longitud, 1.104 metros. Derivada de la existente a Mediana de Aragón, propiedad de "Rivera Bernad", S. A. (hoy "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.).

Presupuesto: 422.428 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1973.
El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 7.631

Instituto Nacional de Investigación Agraria

Resolución de 7 de noviembre de 1973 por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la expropiación forzosa y urgente ocupación de los bienes necesarios para la ampliación del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro, en el término municipal de Montañana, provincia de Zaragoza.

Declarada por Decreto 985 de 1972, de 23 de marzo, la utilidad pública y la urgente ocupación de los bienes y derechos precisos para la ampliación del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro, en el término municipal de Montañana, provincia de Zaragoza, se convoca a los propietarios que más adelante se detallan y a cuantos se consideren con derecho sobre los bienes afectados, que a continuación se indican, para el mes, día y hora que se señalan, se personen en el Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro (Montañana, 177, Zaragoza), para desde allí trasladarse a las fincas objeto de expropiación, con el fin de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación que se determina en el párrafo tercero del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa del 16 de diciembre de 1954.

Tanto el propietario como los titulares de derechos podrán hacer uso de

cuanto a su favor establece la mencionada Ley de Expropiación Forzosa. Reglamente para aplicación de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1973.
El Representante de la Administración (ilegible).

Relación que se cita

Nombre del afectado, número de parcela, mes, día y hora

Don Luis Ariznavarreta Otaola. Diciembre. 10. 9.

Sucesores de doña Concepción Ferrer González: don Abilio Martínez García y doña María Pilar Martínez Ferrer. 271, 55 y 65. Diciembre. 10. 9.

Don Manuel Biela Serrano. 38 y 39. Diciembre. 10. 9.

Don Emilio Gastón Sanz. Sin número. Diciembre. 10. 9.

Don Miguel Sierra Magén. 259 y 260. Diciembre. 10. 9.

Doña Felisa Ostáriz Lasierra. 67. Diciembre. 10. 9.

Doña Antonia Artigas Lasierra. 13 y 63. Diciembre. 10. 9.

Núm. 7.641

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.886 de 1973, seguido contra "Muebles Grao", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir de 120 espacios, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", número 39624. Valorada en 7.000 pesetas.

Una mesita metálica para la anterior máquina, marca "Involca", con cuatro ruedas-giratorias. Valorada en 1.500 pesetas.

Una calculadora eléctrica, divisoria, marca "Totalia", modelo S-3-CT, número visible, de 110-120 voltios. Valorada en 22.000 pesetas.

Una librería de 2,20 metros, de dos cuerpos, color caoba. Valorada en pesetas 10.000.

Total, 40.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Don Pedro de Luna, 25, bajo la custodia

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 19 de noviembre de 1973.
El Alcalde, José Galindo Antón.

• • •

Núm. 7.595

CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Pascual Bernal Calvo ha sido solicitada licencia para instalar un puesto dedicado a venta menor de carnes en el "nuevo mercado" de la calle de la Paciencia, dotado con maquinaria con un total de 1,30 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 19 de noviembre de 1973.
El Alcalde, José Galindo Antón.

• • •

Núm. 7.596

CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Miguel Micheto Lasheras ha sido solicitada licencia para instalar un obrador de confitería en paseo de Calvo Sotelo, 12, bajos, dotado con diversa maquinaria y con un total de 26 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 16 de noviembre de 1973.
El Alcalde, José Galindo Antón.

• • •

Núm. 7.597

CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Avelino Pablo López ha sido solicitada licencia para instalar un puesto dedicado a venta menor de pescados en el "nuevo mercado" de la calle de la Paciencia, dotado con maquinaria con un total de 1,5 CV.

don José Urgel Andaluz ha sido solicitada licencia para instalar un puesto dedicado a pescadería en el "nuevo mercado" de la calle de la Paciencia, dotado con maquinaria con un total de 0,75 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 19 de noviembre de 1973.
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 7.674

CUARTE DE HUERVA

Don Cesáreo Sancho Casabona solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación depósito de propano en la industria de su propiedad, sita en la carretera de Valencia, kilómetro 7,6.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Cuarte de Huerva a 19 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Mariano Fatás.

• • •

Núm. 7.675

CUARTE DE HUERVA

"Prefabricados Ancar", S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación tanque de fuel-oil en la industria de su propiedad, sita en la calle Alcalde Fatás.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

... de don Francisco Grao Barberán, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes presentando persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1973. — El Magistrado, Jose Lluena. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.578

CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Miguel Micheto Lasheras ha sido solicitada licencia para instalar un obrador de confitería en paseo de Calvo Sotelo, 12, bajos, dotado con diversa maquinaria y con un total de 26 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 16 de noviembre de 1973.
El Alcalde, José Galindo Antón.

• • •

Núm. 7.594

CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Avelino Pablo López ha sido solicitada licencia para instalar un puesto dedicado a venta menor de pescados en el "nuevo mercado" de la calle de la Paciencia, dotado con maquinaria con un total de 1,5 CV.

Cuarde de Huerva a 19 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 7.676

CUARTE DE HUERVA

Don Eladio Mozota Beltrán solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de fuel-oil en la industria cerámica de su propiedad, sita en camino vecinal de Cuarte.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarde de Huerva a 19 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 7.575

LA MUELA

Resolución del Ayuntamiento de La Muela (Zaragoza) por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de distribución de agua y saneamiento de dicha localidad.

Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las trece horas del último día, se admitirán proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento para optar al concurso-subasta, segunda convocatoria, para la adjudicación de las obras de distribución de agua y saneamiento de esta localidad.

Tipo de licitación: 11.829.866 pesetas, a la baja.

Fianzas: La provisional, de 149.150 pesetas. La definitiva, la que se determinará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazos: De ejecución de las obras, dieciocho meses. El de garantía, un año a partir de la recepción provisional de las obras.

Pagos: Contra certificaciones de obra ejecutada, expedidas y autorizadas por la dirección técnica de las obras y aprobadas por el Ayuntamiento.

Proposiciones: En dos pliegos cerrados y lacrados. El primero, con el subtítulo "referencias", que contendrá los siguientes documentos:

1. Resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal el importe de la fianza provisional.

2. Declaración jurada de no hallarse afectado de incapacidad o incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, suscrita por el proponente.

3. Carnet de empresa con responsabilidad (Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956).

4. Poder legal bastantado, en su caso.

5. Memoria detallada suscrita por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, personal técnico y obrero y maquinaria y elementos de trabajo de que disponga, y justificante de todo ello.

El segundo pliego, subtulado "oferta económica", deberá contener únicamente la proposición económica, escrita a máquina, y ajustada al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Proyectos: Los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con todos los demás antecedentes del expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mismo plazo y horas de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: El primer período (sobres subtulados "referencias"), el veintiún día hábil de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a las doce horas, en la Casa Consistorial, por la Mesa de subastas. El segundo período, en el día y hora que previamente se anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19, con plena capacidad jurídica de obrar, en nombre (propio, o en representación de), según poder legal bastantado que figura incluido en el pliego de "referencias", enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de de 19, así como del proyecto y pliegos de condiciones por las que se rige el concurso-subasta para la contratación de las obras de distribución de agua y saneamiento del Ayuntamiento de La Muela, se comprometo a llevar a cabo la ejecución total de dichas obras, con estricta sujeción a di-

chos proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y en número) pesetas, lo que supone, respecto del tipo de licitación, una baja del %.

..... a de de 1973.

El licitador.

La Muela a 15 de noviembre de 1973. — El Alcalde, José Alvarez Zano.

Núm. 7.673

TARAZONA

Habiendo solicitado don Domingo Aguerri Osta la devolución de 3.112 pesetas depositadas en concepto de fianza por la adjudicación de obras de pavimentación de calle General Cabanellas, se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones contra dicha devolución durante quince días, siguientes a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 20 de noviembre de 1973. El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 7.593

TORRES DE BERRELEN

Convocatoria para proveer, mediante oposición, una plaza de auxiliar administrativo.

Hallándose vacante una plaza de auxiliar administrativo, cuya provisión ha sido autorizada por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se convoca oposición para su provisión, habiéndose constatado que la misma se halla dotada por el sueldo anual de pesetas 49.000, dos pagas extraordinarias, quince trienios, ayuda familiar y demás emolumentos que determina la Ley 108 de 1963.

Para tomar parte en la oposición los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- Ser mayor de 18 años sin exceder de 35, con nacionalidad española.
- No hallarse incurso en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer defecto físico que incapacite para el desempeño de las funciones propias del cargo.
- Haber cumplido o estar exento del Servicio Social para las aspirantes femeninas.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al señor

calde-Presidente de la Corporación y detallarán en ellas expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancia. Dicho plazo será de treinta días hábiles, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del presente edicto, haciéndose la presentación directamente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, o mediante Correo certificado administrativo.

A la instancia se acompañarán dos fotografías y 150 pesetas en concepto de derechos de examen. Los designados para formar parte del Tribunal podrán ser impugnados en el plazo de quince días, a partir de su publicación, por las personas a que se refiere el párrafo 2 del artículo 6 del Reglamento general para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio. — De carácter obligatorio, que constará de tres partes: La primera, que consistirá en desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de media hora, un análisis sintáctico y morfológico de un párrafo dictado a viva voz; la segunda, que consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de media hora, un tema de redacción, y la tercera parte, que versará sobre los problemas de aritmética mercantil elemental, a resolver en el plazo máximo de una hora.

Segundo ejercicio. — De carácter obligatorio igualmente, y que consistirá en escribir a máquina durante quince minutos, a velocidad no inferior de 150 pulsaciones por minuto.

Tercer ejercicio. — También obligatorio, en que se habrá de contestar oralmente a dos temas, sacados a la suerte, entre los que figuran en el programa mínimo aprobado por circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953.

Cuarto ejercicio. — De carácter voluntario y que podrá ser de una de estas dos especialidades: Taquigrafía o archivo de clasificación de fichas y documentos. Para tomar parte en este ejercicio deberá hacerse constar en la instancia de solicitud. Este ejercicio sólo podrán realizarlo los que hubieran obtenido como mínimo la calificación de 5 en los ejercicios obligatorios.

La calificación del Tribunal se ajustará a las siguientes normas: En cada ejercicio cada miembro podrá conceder de 0 a 10 puntos y el total se dividirá por el número de miembros del Tribunal. El cociente constituirá la puntuación ob-

tenida por el opositor en cada ejercicio en que intervenga. El opositor que no obtuviese una puntuación mínima de 5 puntos en cada ejercicio será eliminado y no podrá pasar al ejercicio siguiente. Sumando los puntos obtenidos por cada opositor en los diversos ejercicios, el total que resulte determinará el orden de clasificación. Si el número de aprobados excediera de uno, quedarán excluidos sin derecho alguno los opositores que hubieran obtenido puesto segundo o posterior en la clasificación. Si dos o más opositores resultaren en igual puntuación se dará preferencia en el orden al de mayor edad. A efectos de calificación, la que se otorgue en el ejercicio cuarto, de carácter voluntario, no podrá superar el 10 por 100 de la suma de puntos obtenidos en los tres ejercicios eliminatorios.

El aspirante admitido y nombrado habrá de acreditar convenientemente en el plazo de quince días, a partir de su notificación, que reúne todos y cada uno de los requisitos alegados en la instancia. De no hacerlo así decaerá en su derecho y se nombrará al opositor aprobado que hubiera obtenido el segundo puesto en la clasificación, el cual habrá de justificar las condiciones exigidas y alegadas en igual forma, procediéndose en caso contrario de igual manera sucesivamente.

Torres de Berrellén a 19 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Francisco Javier Campos.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.650

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 368 de 1973, a instancia del Procurador señor Sampio, en representación de "Comercial Gómez Tato", so-

ciudad anónima, contra don Ramón García Martín, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo "Seat 600", matrícula Z-35.903, que, según referencia, resultó destrizado en accidente; en pesetas 1.000.

2. Una cocina industrial "Mas Baga", modelo "Delta", a gas butano, con cuatro quemadores, horno y plancha; en 30.000 pesetas.

Total, 31.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.662

JUZGADO NUM. 3

El Ilustrísimo señor Magistrado don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario 166 de 1973, sobre estafa, en relación a la venta de botellas de leche esterilizada marca "Cluzasa", que resultaron con volumen inferior al declarado, así como también con cifras inferiores a las admitidas en cuanto a alguna de las sustancias componentes; aparece que dichas ventas han sido realizadas en los años 1971 y 1972 y las muestras tomadas de los siguientes establecimientos: Ultramarinos de calle Baltasar Gracián, número 17, Zaragoza; "Supermercado Sepu", de paseo de la Independencia, 8, Zaragoza; "Sabeco", S. A., de calle Carmen, 2, Zaragoza; "Comercial San Mateo", S. L., manzana número 11, de Logroño; "Supermax", avenida de la Paz, 8, de Huesca; "Supermax", de avenida de la Paz, número 4, de Huesca; "Mantequerías el Ama", en Huesca; Comestibles de Dionisio Pérez, en Alcolea del Pinar (Guadalajara).

Y siendo desconocidos los perjudicados por las referidas ventas, por el presente edicto se les hace el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que en término de diez días pue-

dan comparecer en el referido sumario a los fines procedentes.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.610

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital, por providencia de este día en autos de menor cuantía número 388 de 1973, instados por la mercantil "Laguna y Compañía", S. A., representada por el Procurador señor Casafranca, contra don José Alvarez Fernández, ha dispuesto se proceda al emplazamiento del último, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, dado su paradero ignorado, a fin de que pueda comparecer en autos y contestar a la demanda en el término de nueve días y prevención de que, caso de no hacerlo, podrá pararle perjuicio legal.

Al propio tiempo se notifica al señor Alvarez Fernández, que con fecha 2 de los corrientes se despachó embargo preventivo contra sus bienes en cuantía de 144.499 pesetas, habiéndosele trabado los bienes que en autos se hallan consignados.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento y notificación a don José Alvarez Fernández libro la presente en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.645

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 128 de 1973, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don José Buzzi Gracia, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100

del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El coche "Renault", modelo R-8, matrícula Z-102.011; en 75.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.663

JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

El Ilustrísimo señor Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 391 de 1973, sobre tercería de mejor derecho, seguidos a instancia del señor Abogado del Estado, en nombre de la Hacienda pública, contra don Manuel Andrés Sanz y la entidad mercantil "Armando", sociedad anónima, ha acordado emplazar por medio del presente al señor representante legal de la entidad "Armando", S. A., a fin de que comparezca en forma en los autos y conteste la demanda en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber que las copias de la demanda y los documentos presentados los tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento expido el presente en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.664

JUZGADO NUM. 6

Anulación de requisitoria

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo acordado en el sumario número 73 de 1973, que se instruye en este Juzgado, por estafa, contra el procesado Joaquín Félix Guallar, por medio de la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de dicho procesado, que apareció publicada en este "Boletín" el día 17 de octubre último, número 6.635, en atención a que ha sido habido.

Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.646

JUZGADO NUM. 7

Don José-Fernando Martínez-Sapiñero, Juez de primera instancia del Juzgado número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos número 214 de 1973, de juicio ejecutivo, instados por "Brorvi", S. A., representada por el Procurador señor Campo Santolaria, contra don Juan Herranz González, vecino de Casetas (calle Quinta, número 3, bajo), por medio del presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

1. Un comedor compuesto de mesa un sofá-cama, seis sillas, una vitrina de madera color marrón y blanco. Tasado en la cantidad de 10.000 pesetas.

2. Un televisor con UHF, marca "Pata-Cinema", de 23 pulgadas y mesa. Tasado en 6.000 pesetas.

3. Un tresillo compuesto de dos sillones y sofá, tapizado en terciopelo negro. Tasado en 3.000 pesetas.

4. Una mesita de té. Tasada en pesetas 1.000.

5. Una vitrina mueble-bar, librería, dos sillas, una vajilla japonesa, cristalería, tres lámparas de techo, una rincónera, otra mesita de té y cinco cuadros; la cristalería consta de 186 piezas y de 160 piezas la vajilla. Tasados en pesetas 37.600.

6. Una lavadora automática marca "Candi". Tasada en la cantidad de pesetas 8.000.

7. Un frigorífico "Edesa", de 260 litros. Tasado en 5.000 pesetas.

8. Ciento setenta servicios de cerámica. Tasados en 12.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de diciembre próximo, a las once horas, haciéndose saber a los posibles licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; el remate se hará por lotes separados; deberán presentar su documento nacional de identidad. Los bienes se encuentran depositados en la persona de la esposa del demandado, doña Amparo Martínez Orive, en el citado domicilio.

donde podrán ser examinados por los licitadores.

Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.647

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.350 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado José-Manuel Mejías Peña, de ignorado paradero y que antes tuvo el domicilio en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 18 de diciembre próximo y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos y daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.648

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 986 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Efraín Rodríguez, denunciado, de ignorado paradero y que antes tuvo el domicilio en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 18 de diciembre próximo y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.616

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza; Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 240 de 1973, a instancia de don José Calvo Cabal,

representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra Andrés Nonell Valls, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un coche turismo "Seat 850", matrícula B-881.018; en 61.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.617

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 150 de 1971, a instancia de "Estarta y Ecenarro", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña Felicidad López Abellán, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina de coser "Sigma"; en 2.500 pesetas.

Un frigorífico marca "Westinghouse", de 150 litros; en 3.000 pesetas.

Total, pesetas 5.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.666

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y requerimiento

En juicio de faltas número 748 de 1973, sobre daños, tramitado en este Juzgado municipal número 4, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Disposición común 11.ª, registro expediente, 20 pesetas.

28-1.ª, diligencias previas y derechos juicio, 115 pesetas.

29-1.ª, ejecución sentencia, 30 pesetas.

Multa impuesta, 500 pesetas.

Indemnización de daños, 500 pesetas.

Honorarios Perito, 100 pesetas.

Pólizas y reintegros juicio, 175 pesetas.

10-1.ª, tasación de costas, 85 pesetas.

Total, 1.505 pesetas.

Y para que sirva de notificación al condenado José Muñoz Casado, que se encuentra en ignorado paradero, se publica el presente dándole vista de dicha tasación por término de tres días y requiriéndole de pago por su importe, bajo percibimiento de llevarse a cabo, conforme dispone la Ley, en su caso.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.618

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 642 de 1972, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de don Buenaventura Bajet Soler, contra "Comestibles Micaela Gastesi", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Telvisor "Elbe", 17 pulgadas; en pesetas 6.000.

Cortadora fiambres "Mobba"; en pesetas 2.000.

Balanza "Mobba", 2 kilogramos; en 2.500 pesetas.

Total valoración, pesetas 10.500.

Bienes, en poder de la demandada (calle Bazfán, 4, Eguía, Guipúzcoa).

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 7.665

CARINENA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en proveído de hoy dictado en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 42 de 1973, sobre daños en accidente de circulación, por colisión de los vehículos conducidos por José Franco Zaurín y Ros Iber Albert, se cita por la presente al súbdito francés últimamente citado, Ros Iber Albert, de 25 años de edad, casado, hijo de Sauveur y de Valentine, jefe de taller de máquinas de escribir y calcular, natural de Beni-Saf (Argelia), y vecino de Challans (Francia), 40 boulevard Jean Yole, a fin de que el próximo día 7 de diciembre, a las once horas de su mañana, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle Calvo Sotelo, número 16), al acto de la vista del presente juicio en su calidad de inculpado, haciéndole las advertencias de Ley.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de citación en forma a dicho inculpado, se expide la presente en Cariñena a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.654

"SEFIARSA FINANCIACIONES",

S. A.

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas que el día 11 de diciembre, a las doce treinta horas, tendrá lugar en la Notaría de don José Pablo Egerique (paseo María

Agustín, 4-6, casa 5, octavo B), de esta ciudad, la venta en pública subasta del vehículo "Seat 850", cuatro puertas, matrícula B-633.228, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Ventas a Plazos de 17 de julio de 1965.

El tipo de licitación será de pesetas 40.000, en alza.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1973.

Núm. 7.655

"SEFIARSA FINANCIACIONES",

S. A.

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas que el día 11 de diciembre, a las doce horas, tendrá lugar en la Notaría de don José Pablo Egerique (paseo María Agustín, 4-6, casa 5, octavo B), de esta ciudad, la venta en pública subasta del vehículo "Seat 124", matrícula número HU-31.156, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Ventas a Plazos de 17 de julio de 1965.

El tipo de licitación será de pesetas 70.000, en alza.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1973.

Núm. 7656

"SEFIARSA FINANCIACIONES",

S. A.

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas que el día 11 de diciembre, a las trece horas, tendrá lugar en la Notaría de don José Pablo Egerique (paseo María Agustín 4-6, casa 5, octavo B), de esta ciudad, la venta en pública subasta del vehículo "Seat 850", matrícula número Z-72.349, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Ventas a Plazos de 17 de julio de 1965.

El precio de licitación será de pesetas 40.000, en alza.

Desierta la primera subasta y transcurrida media hora, se celebrará una se-

gunda con rebaja del 25 por 100. De quedar igualmente desierta, y transcurrida otra media hora, se abrirá una tercera subasta sin sujeción a tipo o base de licitación.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1973

Núm. 7.682

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ANENTO

Por la presente se comunica a los ganaderos que puedan estar interesados que el día 7 de diciembre de 1973, a las diez horas, tendrá lugar en los locales de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos la subasta pública para el arriendo del aprovechamiento de los pastos, hierbas y rastros de este término municipal, en la que regirán las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de tasación, 100 pesetas por hectárea, o bien lo que resuelva la Jefatura Provincial de Ganadería de Zaragoza.

2.ª Importe total de la subasta, pesetas en alza 150.000.

3.ª Para poder optar a la subasta habrá que depositar el 10 por 100 del tipo fijado por acampos. (Artículo 69 del Reglamento vigente).

4.ª Las condiciones generales que figuran en las Ordenanzas aprobadas por la Superioridad.

Si quedase desierta esta subasta se celebrará una segunda el día 15 próximo y a la misma hora, en el mismo lugar.

Anento, 10 de noviembre de 1973
El Presidente, Angel Valenzuela.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones